



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1994.

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar de legítimo abono los haberes correspondientes a los días trabajados según la certificación obrante a fs.2 de las presentes actuaciones a favor del señor Raúl Nadim Sahade.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO
D E
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION